

MUNICIPIO DE XONACATLAN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1111\_ Efectivo \$2,724,794.30

Este importe está constituido principalmente por la recaudación de ingresos propios municipales correspondientes al mes de diciembre, cuyo depósito a la Institución Bancaria respectiva fue realizado al siguiente día hábil. Así mismo, contempla el Fondo Fijo debidamente autorizado para el ejercicio fiscal 2020. Cabe destacar que se encuentran registrados saldos correspondientes a administraciones anteriores pendientes de aclarar.

1112\_ Bancos \$ 1,157,849.44

La cuenta de bancos es el efectivo depositado en las distintas instituciones bancarias con las que se tiene cuentas de cheques y productivas, las cuales reflejan los depósitos de Gobierno Federal y Estatal así como de la recaudación de ingresos propios por el cobro de contribuciones municipales. Al 31 de diciembre se cuenta en registros saldos de cuentas de administraciones anteriores que no se encuentran vigentes, las cuales están en proceso de depuración.

1123\_ Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo \$ 3,890,948.69

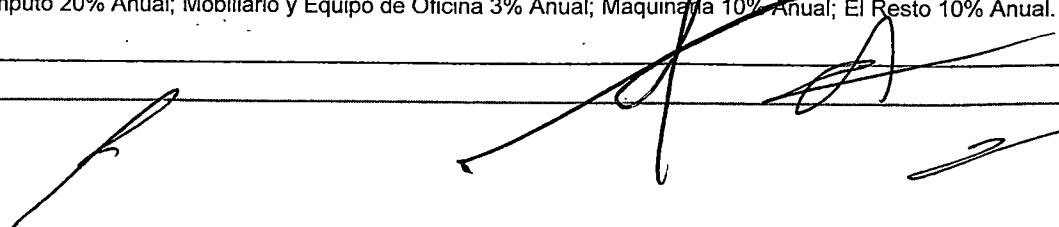
Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: \$ 3,890,948.69 que el Municipio debe recuperar a mediano plazo; sin embargo, estos saldos tienen antigüedad de más de un año, por lo que se realizarán las acciones para su recuperación.

1235\_ Construcciones en Proceso \$ 207,885,143.78

Al 31 de diciembre se iniciaron obras cuyos movimientos se reportan en el informe anual de obras; sin embargo, presenta un saldo por obras que ya se encuentran terminadas las cuales no se cuenta con la información suficiente para cancelar los saldos, por lo que depurarán en los siguientes meses.

1263\_ Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$( 9,588,361.25)

Representa la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Municipio de Xonacatlan al 31 de diciembre de 2020, mediante el método de Máximos Autorizados en función a los siguientes porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: Vehículos 10% Anual; Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20% Anual; Equipo de cómputo 20% Anual; Mobiliario y Equipo de Oficina 3% Anual; Maquinaria 10% Anual; El Resto 10% Anual.



**Pasivo**

2112\_ Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 12,606,811.29

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	2020	2019	Variación	
		Importe	Importe	Importe	%
4000	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
4100	Ingresos de la Gestión	18,923,333.77	21,207,790.97	-2,284,457.20	-12.07
	Impuestos	9,640,763.84	10,872,417.61	-1,231,653.77	-12.78
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	1,341,934.00	177,612.00	1,164,322.00	86.76
	Derechos	7,227,154.54	9,600,574.56	-2,373,420.02	-32.84
	Productos de Tipo Corriente <sup>1</sup>	616,519.39	457,731.80	158,787.59	25.76
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	96,962.00	99,455.00	-2,493.00	-2.57

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	2020	2019	Variación	
		Importe	Importe	Importe	%
5000	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
5100	Gastos de Funcionamiento	118,070,154.54	113,526,300.87	4,543,853.67	3.85
	Servicios Personales	84,806,196.18	82,168,841.72	2,637,354.46	3.11

	Materiales y Suministros	12,706,684.68	11,781,541.06	925,143.62	7.28
	Servicios Generales	20,557,273.68	19,575,918.09	981,355.59	4.77
<b>5200</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>20,414,240.17</b>	<b>13,832,208.58</b>	<b>6,582,031.59</b>	<b>32.24</b>
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	6,052.88	-6,052.88	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	13,137,658.89	9,504,727.81	3,632,931.08	27.65
	Ayudas Sociales	7,276,581.28	4,321,427.89	2,955,153.39	40.61
<b>5500</b>	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>3,057,071.88</b>	<b>5,904,126.91</b>	<b>-2,847,055.03</b>	<b>-93.13</b>
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,057,071.88	5,904,126.91	-2,847,055.03	-93.13
<b>5600</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>18,119,585.47</b>	<b>7,355,619.31</b>	<b>10,763,966.16</b>	<b>59.41</b>
	Inversión Pública no Capitalizable	18,119,585.47	7,355,619.31	10,763,966.16	59.41
<b>5700</b>	<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>159,661,052.06</b>	<b>140,618,255.67</b>	<b>19,042,796.39</b>	<b>11.93</b>

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se tuvieron los siguientes datos:

Patrimonio Neto Final 2019 \$ 225,742,653.35

Variaciones de la Hacienda Pública en 2020 (Resultado del Ejercicio) \$ 21,581,414.42

Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2020 \$ 247,324,067.77

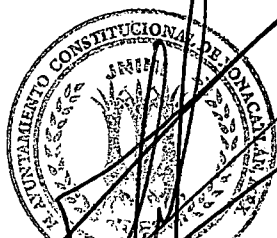
### IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se tiene la siguiente integración:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Año		Variación
		2020	2019	
<b>1110</b>	<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>7,505,807.42</b>	<b>13,312,934.60</b>	<b>-5,807,127.18</b>
1111	Efectivo	2,724,794.30	3,589,392.27	-864,597.97
1112	Bancos/Tesorería	1,157,849.44	9,192,733.92	-8,034,884.48

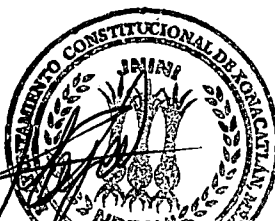
1113	Bancos Dependencias y Otros	0.00	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,092,355.27	0.00	3,092,355.27
1115	Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35,000.00	35,000.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	495,808.41	495,808.41	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



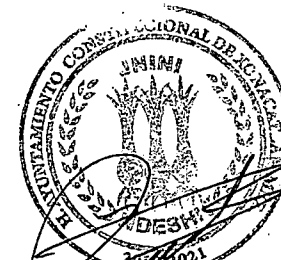
C. MAYRA ROSAS NIETO  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**



C. ALEJANDRO RIVAS CORTÉZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



C. ESTHER ESQUIVEL RIVERA  
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERIA**

MUNICIPIO DE XONACATLAN  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos**

8110 LEY DE INGRESOS MODIFICADA \$ 192,777,038.94

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR \$ 1,553,560.97

8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 191,223,477.97

**Cuentas de Egresos**

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO \$ 185,412,194.47

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO \$ 183,706,759.83

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER \$ 8,747,794.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. SERAFÍN GUERRERO MORALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2019-2021

**PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL**



C. MAYRA ROSAS NIETO  
 SINDICA MUNICIPAL

**SINDICATURA  
 MUNICIPAL**



C. ALEJANDRO RIVAS CORTEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL  
 AYUNTAMIENTO**



C. CLARA ESQUIVEL RIVERA  
 TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA**

MUNICIPIO DE XONACATLAN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el período en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Organización y Objeto Social

De acuerdo al periódico oficial de la federación de fecha 1 de enero de 1826, se erigió a Xonacatlan como municipio, investido con personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
En cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas de Xonacatlan cuenta con un territorio de 135 km<sup>2</sup>, 3 colonias, 5 subdelegaciones y la Cabecera Municipal.  
Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliara de Dependencias Generales Administrativas, así como dependencias auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2020

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el

cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario que deba reportar

#### Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Existe una diferencia en el Estado de Situación Financiera entre el total del activo y la suma del pasivo y patrimonio de \$4,292.00 (Cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100) desde enero de 2018; por lo que derivado del proceso de entrega recepción de la administración municipal, se encuentra como observación a la administración 2016-2018, por lo que una vez aclarado por los ex funcionarios se proceda a su corrección.

#### Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

#### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

#### Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

No se cuenta con calificaciones

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

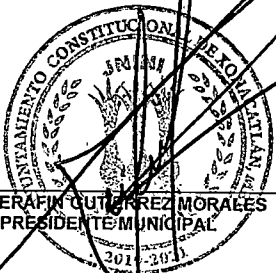
Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



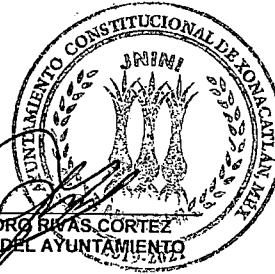
C. SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



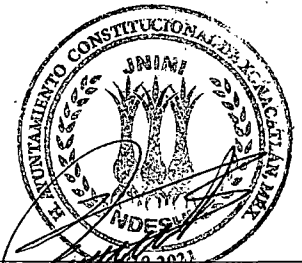
G. MAYRA ROSAS NIETO  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**



C. ALEJANDRO RIVAS CORTEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**



MAYRA ESQUIVEL RIVERA  
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA**